



RESOLUCIÓN CONES CE N° 969/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “PROVISIÓN Y COLOCIÓN DE CORTINAS VERTICALES - ID N° 445.528”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

El Decreto 2264/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”;

El Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 19 de enero de 2024. -

El Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre del año 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 del llamado de referencia

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “PROVISIÓN Y COLOCIÓN DE CORTINAS VERTICALES” - ID N° 445.528, se han evaluado las ofertas presentadas por las firmas unipersonales SILVIO MARTINEZ SALDIVAR y FANCISCO ROTELA en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 “De suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 y los artículos 52° y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** con **RUC**



RESOLUCIÓN CONES CE N° 969/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES - ID N° 445.528”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

N°1095359-0, el objeto de la licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES” - individualizado con el **ID N° 445.528**.

Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 54° de la referida Ley menciona: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos.. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al “Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional”.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;



RESOLUCIÓN CONES CE N° 969/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “PROVISIÓN Y COLOCIÓN DE CORTINAS VERTICALES - ID N° 445.528”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

POR TANTO, Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 “Provisión y colocación de cortinas verticales” - ID N° 445.528**, a la firma unipersonal **SILVIO MARTINEZ SALDIVAR** con RUC N°1095359-0, por un **Monto Total de G17.270.450 (guaraníes diecisiete millones doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta)** según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	52131501-006	Provisión y colocación de cortinas verticales	Metros cuadrados	Unidad	89	SM Cortinados	Nacional	G194.050	G 17.270.450

Artículo 2°. **DESIGNAR** Administrador del presente Contrato a la funcionaria Ada Liz Martínez con C.I. N°2.327.933, quien tendrá a cargo las responsabilidades descritas en la Ley y reglamentaciones para el cumplimiento de las funciones.

Artículo 3°. **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

Artículo 4°. **COMUNICAR** y archivar.

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES